

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21183 PONTEVEDRA

EDICTO

D^a. María Luisa Sánchez Garrido, Letrado de la Administración de Justicia del Jdo. de lo Mercantil n.º 3 de Pontevedra, con Sede en Vigo, por el presente, hago saber:

1º.- Que en Sección I Declaración Concurso 108/2020 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 30 de junio de 2020 Auto de Declaración de Concurso Voluntario Abreviado de Master Fernán, S.L., con CIF B-27.825.306, cuyo centro de intereses principales lo tiene en el Calle Fragoso, nº22, Bajo, Vigo (Pontevedra).

2º.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición de la entidad deudora.

3º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la administración concursal.

4º.- Se declara disuelta la entidad Master Fernán, S.L., con C.I.F. B-27.825.306.

5º.- Se ha designado, como Administración concursal al Letrado, Don Bernardo Aramburu Vecino, con domicilio profesional en C/ Colón, 18- 3ºA- 36201- VIGO (PONTEVEDRA), teléfonos 986.227.606, fax 986.43.15.61 y dirección electrónica señalada baramburu.concursal@gmail.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

6º.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

7º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

Vigo, 30 de junio de 2020.- La Letrado de la Administración de Justicia, María Luisa Sánchez Garrido.

ID: A200027941-1